



Plan de Seguro para Enfermedades Preexistentes  
Administrado por GEHA

# Resumen de Beneficios

Muchas personas que anteriormente no han podido acceder a un seguro de salud podrán ahora obtener cobertura a través del Plan de Seguro para Enfermedades Preexistentes (PCIP en inglés), creado según la Ley de Cuidados de Salud a Bajo Precio. El PCIP se tramita a través del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EEUU, que GEHA administra en más de 20 estados.

## Elija el plan que se ajuste a sus necesidades

Los afiliados de PCIP pueden elegir entre tres opciones de plan con diferentes niveles de primas, deducibles anuales y deducibles y copagos para recetas médicas. La Opción HSA brinda la oportunidad de abrir una Cuenta de Ahorros para Salud, es decir, una cuenta exenta de impuestos donde usted pueda depositar fondos para gastos médicos determinados.

Cada una de las tres opciones de plan de PCIP brinda atención preventiva (paga el 100%, sin deducible), cuando usted concorra a un médico de la red y el médico le proporcione un diagnóstico preventivo. Incluye chequeos físicos anuales, vacunas contra la gripe, mamografías de rutina y detección de cáncer. Para otros servicios de salud, usted pagará un deducible antes de que PCIP pague sus medicamentos recetados y servicios de salud. Luego que haya alcanzado el deducible, pagará el 20% de los costos de medicamentos en la red. El máximo que usted pagará en costos erogados por servicios cubiertos en un año calendario es de \$6,050 en red/\$7,000 fuera de red. No hay máximo de tiempo ni límite en el monto que paga el plan por sus cuidados de salud. Los beneficios se harán efectivos a partir del 1 de enero de 2012.

## ¿Es usted elegible?

Para acceder al Plan de Seguro para Enfermedades Preexistentes, usted deberá ser ciudadano estadounidense, haber nacido o residir legalmente en Estados Unidos, no haber estado asegurado por al menos los últimos seis meses, y tener una enfermedad preexistente o habersele negado cobertura debido a su estado de salud.

## Para más información:

Opciones de atención de salud en todos los estados:  
PCIP administrado por GEHA:

[www.healthcare.gov](http://www.healthcare.gov)  
[www.pciplan.com](http://www.pciplan.com)  
(800) 220-7898

Para solicitar el Plan de Seguro para  
Enfermedades Preexistentes:

1-866-717-5826

Lo que usted paga por atención médica	Opción Estándar		Opción Extendida		Opción HSA	
	En Red	Fuera de Red	En Red	Fuera de Red	En Red	Fuera de Red
<b>Tipo de Deducible</b>	Deducibles médicos y de recetas separados		Deducibles médicos y de recetas separados		Deducible médico y de recetas combinado	
Deducible (médico) <sup>o</sup>	\$2,000	\$3,000	\$1,000	\$1,500	\$2,500	\$3,000
Coseguro (médico) <sup>o</sup>	20%	40%	20%	40%	20%	40%
Máximo por Catástrofe (o Costo Erogado) <sup>o</sup>	\$4,000	\$7,000	\$4,000	\$7,000	\$6,050	\$7,000
Servicios de Internación en Hospital <sup>^</sup>	20%	40%	20%	40%	20%	40%
Cirugía Ambulatoria	20%	40%	20%	40%	20%	40%
Consulta por Atención Primaria	\$25 copago	40%	\$25 copago	40%	\$25 copago <sup>^^</sup>	40%
Consulta a Especialista	\$25 copago	40%	\$25 copago	40%	\$25 copago <sup>^^</sup>	40%
Consulta por Chequeo Anual	Nada	40%	Nada	40%	Nada	40%
Atención Preventiva - Otra	Nada	40%	Nada	40%	Nada	40%
Sala de Urgencias	20%	40%	20%	40%	20%	40%
Laboratorio – Sin Internación	20%	40%	20%	40%	20%	40%
Radiografía <sup>^&lt;&lt;</sup> y Otras Pruebas de Diagnóstico	20%	40%	20%	40%	20%	40%
Maternidad y Atención al Recién Nacido <sup>*</sup>	20%	40%	20%	40%	20%	40%
Servicios de Terapia <sup>^</sup> :	20%	40%	20%	40%	20%	40%
Equipo Médico Duradero (DME en inglés) <sup>^</sup>	20%	Todos los cargos	20%	Todos los cargos	20%	Todos los cargos
Centro de Enfermería Especializada <sup>^ **</sup>	Beneficios limitados a \$700 por día		Beneficios limitados a \$700 por día		Beneficios limitados a \$700 por día	
Asistencia de Salud a Domicilio – enfermería especializada, tratamiento intravenoso <sup>^</sup> (Limitado a 25 visitas a domicilio por año calendario)	20%	Todos los cargos	20%	Todos los cargos	20%	Todos los cargos
Residencia para Enfermos Terminales (combinación de internación y ambulatorio)	Beneficios limitados a \$15,000		Beneficios limitados a \$15,000		Beneficios limitados a \$15,000	
Salud Mental /Abuso de Drogas	Igual que las condiciones médicas.		Igual que las condiciones médicas.		Igual que las condiciones médicas.	
<b>Medicamentos con Receta:</b>	<b>Formulario</b>	<b>Fuera de formulario</b>	<b>Formulario</b>	<b>Fuera de formulario</b>	<b>Formulario</b>	<b>Fuera de formulario</b>
Deducible de Medicamentos con Receta <sup>o</sup>	\$500	\$750	\$250	\$375	NA	NA
<b>Venta al Público – máximo suministro de 30 días por cada medicamento</b>						
Genérico – Primeros Dos Suministros	\$4	\$4	\$4	\$4	\$4	\$4
Genérico - 3er. Suministro y Siguietes	Mayor de \$4 ó 50%	Mayor de \$4 ó 50%	Mayor de \$4 ó 50%	Mayor de \$4 ó 50%	Mayor de \$4 ó 50%	Mayor de \$4 ó 50%
Marca Comercial – Primeros Dos Suministros	\$40	\$80	\$30	\$60	\$30	\$60
Marca Comercial – 3er. Suministro y Siguietes	Mayor de \$40 ó 50%	Todos los cargos	Mayor de \$30 ó 50%	Todos los cargos	Mayor de \$30 ó 50%	Todos los cargos
Especialidad	25%, \$150 máx.	50%, \$300 máx.	25%, \$150 máx.	50%, \$300 máx.	25%, \$150 máx.	50%, \$300 máx.
<b>Pedido por Correo – suministro de 90 días</b>						
Genérico	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10
Marca Comercial	\$100	\$200	\$75	\$150	\$75	\$150
Especialidad	25%, \$350 máx.	50%, \$500 máx.	25%, \$350 máx.	50%, \$500 máx.	25%, \$350 máx.	50%, \$500 máx.

<sup>o</sup> Los deducibles en red (o formulario), copagos y coseguro se aplican al máximo costo erogado en red, y se aplicarán para satisfacer el máximo por catástrofe (costo erogado) fuera de red.

<sup>^</sup> Se exige certificación previa para estos servicios. Los servicios de terapia incluyen Rehabilitación Física y Ocupacional (hasta 60 consultas/año calendario); Rehabilitación del Habla (hasta 30 consultas/año calendario) y Rehabilitación Cardíaca o Pulmonar.

<sup>^^</sup> Su deducible médico y farmacéutico combinado deberá haber quedado satisfecho antes de recibir beneficios

<sup>«</sup> Sólo ciertos procedimientos de radiología requieren certificación previa.

<sup>\*</sup> Cuidado de un recién nacido durante la parte cubierta de la estadía por maternidad de la mamá.

<sup>\*\*</sup> La estadía del paciente en un centro de enfermería especializada está cubierta en los primeros 14 días siguientes al traslado desde una hospitalización aguda, cuando el cuidado especializado aún siga siendo necesario

#### Información adicional sobre cobertura de medicamentos recetados:

Bajo las opciones Estándar y Extendida, usted recibe beneficios de medicamentos recetados justo después de cumplir el deducible por medicamentos recetados. Algunos medicamentos se encuentran sujetos a las reglas de Terapia Escalonada y Autorización Previa. Para ver la lista de medicamentos en formulario, diríjase a [www.pciplan.com](http://www.pciplan.com). Los medicamentos no preferidos sin Terapia Escalonada no están cubiertos. Si elige un medicamento de marca para el cual existe uno genérico, pagará el copago del genérico y la diferencia entre el costo del medicamento de marca y el costo del medicamento genérico, a menos que su médico haya dispuesto la necesidad clínica del medicamento de marca, lo cual requerirá autorización previa. Sólo el copago del genérico aplicará a su deducible y máximo de costo erogado. La diferencia entre el costo del medicamento de marca y el genérico no se aplicará al deducible o máximo del costo erogado anual. Los medicamentos especiales son aquellos utilizados para tratar ciertas condiciones médicas crónicas severas y normalmente se administran vía inyección o infusión.



Plan de Seguro para Enfermedades Preexistentes  
*Administrado por GEHA*

---

P.O. Box 300  
Independence, MO 64051-0300

